



FESTIVAL BADAFFEST 2021.

Festival de Música Joven.

PRIMERO. OBJETO.

La Concejalía de Juventud con el objetivo de impulsar, promover y potenciar la creatividad artística, desarrolla la segunda edición del Festival “BADAFFEST”.

“BADAFFEST” busca cumplir, entre otros objetivos, el impulso a formaciones musicales jóvenes, crear un espacio cultural ligado al mundo de la música que pretenda motivar y promocionar a dichas formaciones, realizando una muestra variada y de calidad del panorama actual musical juvenil de nuestra ciudad.

SEGUNDO. PARTICIPANTES.

La participación está abierta a personas jóvenes, residentes en la ciudad de Badajoz, con edades comprendidas entre los 13 y los 35 años (ambos inclusive), a fecha de recepción de propuestas.

TERCERO. PROPUESTAS MUSICALES Y OBLIGACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

1. Se aceptarán propuestas de cualquier género musical siempre que las letras no contengan referencias sexistas, xenófobas, fascistas, homófobas, transfobia y, en general, discriminadoras de ningún colectivo minoritario.
2. Las formaciones musicales que presenten propuestas no pueden tener ningún tipo de contrato, convenio firmado u obligación con ninguna compañía discográfica, promotora musical o de eventos.
3. Las formaciones musicales jóvenes deberán contar con un repertorio propio para directo de, como máximo, 15 minutos de duración. En ese repertorio tienen que estar incluidas las 3 canciones que presenten como propuestas, para el desarrollo del festival.
4. Todas las propuestas musicales deberán ser originales quedando excluidas las versiones.
5. Las formaciones musicales jóvenes seleccionadas, se comprometen a realizar una actuación en directo el día 3 de diciembre a las 20:00 horas, en el Auditorio del Palacio de Congresos “Manuel Rojas” de Badajoz.
6. Ningún componente de las formaciones musicales que se presenten, podrá estar integrado/a en más de dos formaciones seleccionadas para actuar en directo.
7. La participación en este Festival implica la aceptación de las bases. Cualquier hecho no previsto en las mismas, o duda sobre su interpretación, será resuelto por la Concejalía de Juventud, asesorada en cuestiones artísticas por la mesa de valoración.

CUARTO: PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

1. Para poder participar en esta edición de “BADAFEST”, el representante de la formación musical, tendrá que cumplimentar el formulario establecido en la [web municipal](#) y adjuntar toda la documentación que en dicho formulario se solicita.
2. Cada formación musical joven presentará 3 canciones, en formato vídeo. Se valorarán especialmente las grabaciones en vivo (sin edición de estudio), en el apartado QUINTO.2.
3. El plazo de recepción de dichas propuestas musicales estará abierto desde el 21 de octubre al 7 de noviembre de 2021.

QUINTO. MESA DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS.

1. La Concejalía de Juventud creará una mesa para valorar todas las propuestas presentadas, que estará formada por los siguientes colectivos de la ciudad:
 - a. Club Conciertos Badajoz.
 - b. Artistas en la Frontera.
 - c. El Jardín: música en Extremadura y más allá.
2. Los criterios de selección y el sistema de puntuación de las propuestas estarán ponderados. Cada propuesta podrá ser valorada con un máximo de 14 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios:
 - a. Calidad artística musical y composición de las piezas
De 0 a 10 puntos.
 - b. Propuestas presentadas cuya grabación se haya realizado en vivo (sin edición de estudio).
De 0 a 2 puntos.
 - c. La presencia femenina.
1 punto para las formaciones que cuentan con al menos una presencia femenina.
2 puntos para las formaciones que cuentan con más de una presencia femenina.
3. En el caso de empate, se resolverá por orden de inscripción.
4. La selección para el Festival “BADAFEST” se dará a conocer a todas las formaciones musicales jóvenes participantes a través de la web municipal, así como a los medios de comunicación y redes sociales en las que tiene presencia la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Badajoz.



SEXTO. ACTUACIONES DE LAS FORMACIONES MUSICALES SELECCIONADAS.

Los gastos derivados de la actuación de las formaciones musicales seleccionadas, serán cubiertos con una cuantía total de 800 € por actuación.

SÉPTIMO. OBLIGACIONES DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD.

1. Se compromete a realizar la difusión publicitaria del Festival "BADAFEST".
2. Tramitar todos los expedientes administrativos relacionados con el desarrollo del Festival "BADAFEST".
3. La Concejalía de Juventud, a través de la Mesa de Valoración seleccionará 5 formaciones jóvenes, de entre todas las propuestas presentadas, para que actúen en directo en el Festival "BADAFEST".

OCTAVO. DESARROLLO DEL FESTIVAL "BADAFEST".

1. El día 3 de diciembre a las 20:00 horas, en el Auditorio del Palacio de Congresos "Manuel Rojas" de Badajoz, actuarán en directo las formaciones musicales jóvenes seleccionadas por la mesa de valoración en el orden de actuación según necesidades de producción.
2. Cada formación musical joven tendrá que interpretar en directo las 3 canciones que presentaron como propuestas. Cada actuación no podrá ser superior a 15 minutos.
3. Las formaciones musicales jóvenes seleccionadas deberán llevar su instrumentación, sin perjuicio que la organización ponga a disposición los mismos Back-Line, en tal caso se usarán preferentemente los instrumentos de Back-Line aportados por la organización. Las formaciones seleccionadas deberán adaptarse al rider técnico de los espacios escénicos donde se realice el concierto.
4. Las formaciones musicales jóvenes seleccionadas deberán cumplir fielmente los horarios propuestos por la organización, tanto de prueba como de actuación, así como asistir a la reunión previa de preproducción, si se celebrase.
5. El evento se tendrá que ajustar a las medidas vigentes de sanidad y seguridad.
6. La apertura de puertas del Palacio de Congresos "Manuel Rojas" se realizará a las 19:00 horas. Entrada hasta completar AFORO.

Para más información:

Concejalía de Juventud del Excmo. Ayto. de Badajoz.

www.aytobadajoz.es/juventud

comunicacionjuventud@aytobadajoz.es

Tel: 924 21 00 90